

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 162
FECHA : 20/03/2009

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 10 del 05/02/2008 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2008, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00084130452-7	1	ITURRA	GONZÁLEZ	OLGA DEL CARMEN	5454980-6	162	01/04/2009	CERRO NEGRO 0	3927
100	00841304121-0	2	RODRIGUEZ	SANDOVAL	ELIA RITA	10241288-5	162	01/04/2009	CERRO NEGRO 0	2823
100	00084130442-K	3	ESCOBAR	ESCOBAR	LUIS ALBERTO	5331856-8	162	01/04/2009	CERRO NEGRO 0	4510
100	00084130419-5	4	BARRIGA	ONATE	FERNANDO ANSELMO	12360712-0	162	01/04/2009	CERRO NEGRO SIN	5118
100	00084130468-3	5	NÚÑEZ	MUÑOZ	GUILLERMO DEL CARMEN	5064613-0	162	01/04/2009	CERRO NEGRO 0	6786

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALLDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/RLS/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO